Lugar	*Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy*
Fecha	*27 de agosto de 2025*
Tema	*Socialización de lineamientos PIGA - Agricultura urbana, aprovechamiento de residuos orgánicos y movilidad sostenible*.
Desarrollo	*Objetivo General* *Desarrollar procesos de socialización de los lineamientos beneficiados de la unidad operativa Villa, con el propósito de fortalecer el conocimiento, la apropiación y la implementación de las estrategias de agricultura urbana, aprovechamiento de residuos orgánicos y movilidad sostenible, promoviendo una cultura ambiental institucional, el cumplimiento de las directrices del Plan Institucional de Gestión Ambiental y la articulación de acciones sostenibles en el ejercicio misional de cada unidad.* *Contenido* *Durante la jornada de capacitación se socializaron los siguientes lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, abordando los aspectos técnicos, normativos y operativos asociados a cada uno:* 1. *🌱 Lineamiento 1: Agricultura Urbana* *La agricultura urbana es una estrategia que promueve la producción de alimentos saludables en espacios urbanos y periurbanos, como patios, terrazas, jardines y techos. En la SDIS, este lineamiento busca incorporar progresivamente huertas urbanas en las unidades operativas, con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria, recuperar saberes ancestrales, fomentar la sostenibilidad ambiental y generar procesos participativos con la comunidad. Su implementación contribuye a la adaptación al cambio climático y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como "Hambre Cero" y "Producción y Consumo Responsable". A través de esta práctica, se fortalece el tejido social, se promueven valores ambientales y se aprovechan espacios institucionales para el cultivo responsable y educativo.* 2. *♻️ Lineamiento 2: Aprovechamiento de Residuos Orgánicos* *Este lineamiento tiene como objetivo promover la adecuada separación, tratamiento y transformación de los residuos orgánicos generados principalmente en el prealistamiento de alimentos y el mantenimiento de jardines. Se implementan técnicas como el compostaje abierto, compostaje cerrado y lombricultura, con el fin de convertir los residuos en abono orgánico útil para las huertas y zonas verdes. Las unidades operativas deben identificar los residuos aprovechables, realizar su adecuada selección, picado y almacenamiento temporal, asegurando que estos procesos no generen vectores, olores ni riesgos sanitarios. Esta estrategia permite reducir el volumen de residuos enviados a rellenos sanitarios, cerrar ciclos de nutrientes y fomentar una cultura de aprovechamiento eficiente y responsable, articulada con el compromiso ambiental institucional.* 3. *🚲 Lineamiento 3: Movilidad Sostenible*

La movilidad sostenible se basa en fomentar modos de transporte que reduzcan la huella ambiental, mejoren la salud de los colaboradores y disminuyan el uso de vehículos contaminantes. En la SDIS, este lineamiento promueve el uso de la bicicleta, caminata, transporte público y el uso eficiente de la flota institucional. Se busca que las unidades operativas adopten hábitos de transporte responsables, implementen espacios seguros como ciclo parqueaderos y participen activamente en campañas de movilidad limpia. A través del diagnóstico institucional y estrategias del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS), se busca generar conciencia sobre el impacto ambiental de nuestros desplazamientos, reducir emisiones de gases efecto invernadero y aportar a una Bogotá más saludable, incluyente y adaptada al cambio climático.

Metodología.

La jornada de socialización de los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA se llevó a cabo de manera presencial en el Taller 1

Durante la sesión, se utilizó una presentación digital como herramienta principal para la exposición de los tres lineamientos fundamentales del PIGA: agricultura urbana, aprovechamiento de residuos orgánicos y movilidad sostenible. La metodología implementada incluyó explicaciones temáticas guiadas, apoyadas con ejemplos prácticos, normativas vigentes y orientaciones institucionales.

Registro fotográfico







	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Diana Milena Gutiérrez Gutiérrez	Facilitadora	Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy
	Michelle Stefhanie Higuera Quevedo	Auxiliar de Enfermería	Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos			
Próxima reunión	*N/A*		
Elaboró	*Diana Milena Gutiérrez Gutiérrez*		

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-029
Versión: 3
Fecha: 05/04/2023 - 13/07/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: SOCIALIZACIÓN LINEAMIENTOS PIGA, AGRICULTURA URBANA 2. Lugar o Localidad o Sede: Kennedy 3. Fecha y hora: 27-08-2025

4. Nombre responsable: Diana Milena Gutiérrez Gutiérrez 5. Dependencia responsable: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Ernesto Barbosa	CC	19402 846						
2	CARLOS TORRES	CC	11337720						
3	Jose Antonio M	CC	4250344						
4	JAIRO HERRERA	CC	19 494 431						
5	Luis Francisco Guzman	CC	19436534						
6	Fernando Wilches	CC	19118 491						
7	NARCISO	CC	1920594						NARCISO
8	Jose Pallares	CC	9089769						
9	Andres Diaz	CC	19466143						
10	Javier Hernandez	CC	12552351						
11	Fusca cuesta	CC	1310 4206						
12	Antonio castano	CC	17.201.796						
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y la Circular Externa 002 de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, se le informamos que la información de este listado será tratada para fines exclusivamente relacionados con la gestión de la actividad. Asimismo, que tiene derecho a consultar, actualizar y rectificar sus datos personales, así como solicitar prueba de esta autorización. Para ejercer estos derechos, puede comunicarse a través de los canales oficiales de la entidad. Finalmente, que para conocer la política de tratamiento de datos personales y los mecanismos para ejercer sus derechos, puede consultar el Manual de Políticas de Protección de Datos Personales disponible en la página web de la entidad.

Este documento cumple con el Proceso Gestión Documental - Subproceso de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo